

**I.- Datos Generales****Código EC1313 Título**

Aplicación de técnicas para el mejoramiento de la apariencia cutánea facial mediante el dermapen

Propósito del Estándar de Competencia:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan aplicando técnicas para el mejoramiento de la apariencia cutánea facial mediante el dermapen, y que dentro de sus actividades se encuentra la realización de una estimulación de la piel facial dañada, mediante la valoración de la imperfección, para posteriormente implementar las técnicas adecuadas para cada tipo de daño cutáneo.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia:

Este EC presenta las funciones que una persona debe de saber respecto a la función de aplicación de técnicas para el mejoramiento de la apariencia cutánea facial mediante el dermapen, que consta en realizar la valoración de las áreas a tratar, recomendando el número estimado de sesiones, explicando la técnica y cuidados posteriores, entregando el formato de consentimiento informado, desinfectando el área y equipo de trabajo, preparando el material, limpiando la piel a tratar, mostrando insumos nuevos o libres de derrames, realizando la técnica, mencionado al cliente los cuidados posteriores para un óptimo resultado al finalizar la sesión y reacondicionando el área de trabajo. También establece los conocimientos teóricos y prácticos con los que se debe contar para realizar un buen trabajo, así como las aptitudes, hábitos y valores relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencia que lo desarrolló:

Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**25 de noviembre del 2020****Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:****Periodo de revisión/actualización del EC:**
4 años**Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:**

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO):****Grupo unitario**

5212 Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores

Ocupaciones asociadas:

Maquillista y cosmetóloga.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC:

Esteticista.

Cosmiatra/Cosmeatra.

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):**Sector:**

81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales

Subsector:

812 Servicios Personales

Rama:

8121 Salones y clínicas de belleza baños públicos y boleras

Subrama:

81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

Clase:

812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia:

- Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico, (CAMIEF).
- Estetique
- Instituto Mexicano Naturales AIN Spa, S.C.
- Instituto Nova Pele, S.A.S.

Aspectos relevantes de la evaluación**Detalles de la práctica:**

- El desarrollo de la evaluación de este Estándar de Competencia se llevará a cabo en una situación real de trabajo, derivado que los resultados críticos sólo pueden obtenerse con las diferentes características técnicas, fichas de evaluación, reconocer alteraciones cutáneas e identificar que afección se va trabajar.

Apoyos/Requerimientos: Se requiere:

- Cabina aislada con: sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar, banco, botes de basura sin tapa, contenedor de punzocortantes de color rojo. Ventilación sin corrientes de aire y limpia en pisos, paredes y techos.

**ESTÁNDAR DE COMPETENCIA**

- Área de almacenamiento con: mueble de almacenamiento, papel osmótico/plástico para envolver alimentos, mantel protector para mesa auxiliar, cubresillones, cubrecables, guantes quirúrgicos en sus diferentes numeraciones y de exploración, cubrebocas, careta de protección, cofias, toallas húmedas desechables, protección ocular, bolsas para basura de color rojo, desinfectante con compuesto de cuaternario de amonio en aerosol/toallas, gel desinfectante 70% alcohol.
- Área de lavamanos con: jabón líquido antibacterial, desinfectante en gel 70% alcohol y toallas desechables.
- Formatos de consentimiento informado, cuestionarios de salud y fichas técnicas.
- El candidato presentará los materiales a utilizar en su(s) modelo(s): dermapen, agujas, materiales/productos exfoliantes, equipo de protección personal y equipo de protección del cliente.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora con 30 minutos en gabinete y 3 horas en campo, totalizando 4 horas con 30 minutos

Referencias de la información

- Diario Oficial de la Federación: DECRETO por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, TÍTULO VIGÉSIMO QUINTO BIS, Tatuajes, Micropigmentaciones y Perforaciones, Capítulo Único
- Manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos -RPBI- de acuerdo con la NOM-087 ECOL-SSA1-2002, vigente.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Aplicación de técnicas para el mejoramiento de la apariencia cutánea facial mediante el dermapen

Elemento 1 de 2

Preparar equipo, insumos y estación de trabajo para la prestación del servicio

Elemento 2 de 2

Realizar las técnicas para el mejoramiento de la apariencia cutánea facial mediante el dermapen

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 2	E4140	Preparar equipo, insumos y estación de trabajo para la prestación del servicio

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS**1. Revisa el área de lavamanos:**

- Verificando que haya toallas desechables limpias, bote de basura con pedal con bolsa compostable, jabón antibacterial líquido/gel con base de alcohol al 70%,
- Corroborando que cuente con servicio de agua, y
- Constatando que el lavamanos está limpio.

2. Revisa las condiciones de operación de la estación de trabajo:

- Verificando que esté ventilada,
- Revisando que el bote de basura esté sin tapa y que tenga bolsa compostable de color rojo, y
- Revisando que cuente con contenedor de punzocortantes de color rojo.

3. Acondiciona la estación de trabajo para la prestación del servicio:

- Verificando que contenga el equipo de protección personal establecido por la autoridad sanitaria y el equipo de protección para el cliente,
- Organizando los materiales para la prestación del servicio,
- Revisando que los frascos/envases tanto de anestésicos tópicos y soluciones estén cerrados, limpios, libres de escurrimientos y desinfectados con compuesto de cuaternario de amonio,
- Verificando que los activos a utilizar estén formulados y regulados por la normatividad sanitaria vigente,
- Lavando con agua y jabón las superficies del sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar y banco,
- Desinfectando con compuesto de cuaternario de amonio, mediante paños desechables/aerosol en una sola dirección, las superficies del sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar y banco,
- Desinfectando la carcasa y accesorios del dermapen con cuaternario de amonio mediante paño desechable/aerosol,
- Colocando un mantel protector/campo desechable a la mesa auxiliar y un cubresillones a sillón/camilla,
- Colocando cubrecable a todo el cable del dermapen y sus accesorios, al concluir la desinfección,
- Organizando las piezas nuevas estériles desechables de un solo uso de acuerdo con el tipo de dermapen a utilizar, y
- Suministrando en la mesa auxiliar los materiales conforme al tipo de servicio a proporcionar.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO**1. La mesa auxiliar acondicionada:**

- Se encuentra abastecida con los materiales requeridos para la prestación del servicio, y
- Contiene agujas cerradas estériles, gasas estériles, activos cerrados y sin derrames.



La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES:

1. Limpieza: La manera en que su presentación es pulcra, sin reloj, sin alhajas, con el cabello recogido y las manos con las uñas cortas sin pintar.
2. Responsabilidad: La manera en que, antes de iniciar sus labores y cuando tenga contacto con equipo, insumos y estación de trabajo, porta el equipo de protección personal que consta de guantes quirúrgicos y de exploración de látex/vinilo/nitrilo, batas desechables de manga larga, cofia, cubrebocas y careta de protección antes y cuando tenga contacto con el equipo, insumos y estación de trabajo.

GLOSARIO:

1. Cuaternario de Amonio: Es un compuesto antimicrobiano, de potente actividad desinfectante, de alto espectro y residualidad, siendo recomendados los cuaternarios de amonio de cuarta o quinta generación ya que son superiores en cuanto a actividad germicida, de baja espuma y tienen una alta tolerancia a las cargas de proteína y al agua dura, además por su baja toxicidad.
2. Dermapen: Es el dispositivo principal empleado para la realización de tratamientos de maquillaje permanente. Convierte el movimiento de rotación del motor en un movimiento de tipo bidireccional, para la vehiculización de activos en la piel del cliente.
3. Equipo de protección del cliente: Bata y cofia desechables para uso del cliente.
4. Equipo de protección personal: Refiere a la ropa y accesorios que no permiten que materiales infecciosos traspasen a la ropa y contacten cualquier parte del cuerpo del especialista: guantes quirúrgicos y de exploración estériles de látex/vinilo/nitrilo, batas desechables de manga larga, cofia, cubrebocas careta de protección.
5. Estación de trabajo: Refiere al espacio físico en el cual se efectúan los procedimientos con fines estéticos.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E4141	Realizar las técnicas para el mejoramiento de la apariencia cutánea facial mediante el dermapen

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS.****1. Asesora al cliente con respecto al servicio a brindar:**

- Utilizando el equipo de protección personal estipulado por la autoridad sanitaria antes de tener contacto con el cliente,
- Saludando al cliente de acuerdo al protocolo del lugar de trabajo y respetando los lineamientos establecidos por la autoridad sanitaria,
- Preguntando al cliente el servicio de su interés y las expectativas que tiene del mismo,
- Explicando en qué consiste el servicio a realizar, tiempo que tarda el procedimiento e implicaciones que conlleva,
- Comunicando al cliente los riesgos establecidos en el art. 224 Bis4 del reglamento del control sanitario,
- Explicando en qué consiste la ficha de valoración, carta de consentimiento informado, formato de aviso de privacidad, cuidados y recomendaciones posteriores, así como la importancia de su completa y correcta realización,
- Solicitando el llenado del ficha técnica, carta de consentimiento informado y formato de aviso de privacidad,
- Solicitando al cliente la copia/fotografía de su identificación oficial, y
- Verificando la autenticidad de la identidad y firma del cliente con su identificación oficial, para anexarla al expediente.

2. Realiza la valoración del área a trabajar del cliente durante el procedimiento:

- Lavándose las manos antes de realizar la valoración,
- Preguntando al cliente si padece algún tipo de enfermedad relevante, cirugías recientes, alergias/si está tomando medicamentos y sobre su estilo de vida,
- Explorando posibles alteraciones cutáneas que impidan la realización del procedimiento cosmético, y
- Explorando el área a tratar solicitada por el cliente, para saber que técnicas se aplicaran en su procedimiento cosmético.

3. Acuerda con el cliente la realización del procedimiento cosmético:

- Tomando una fotografía del área a tratar,
- Recabando la firma del cliente en el formato de consentimiento informado, formato de aviso de privacidad y ficha técnica, y
- Registrando los datos personales y el folio de la identificación oficial del cliente en la bitácora/cuaderno de registros del establecimiento en el que se estén realizando los procedimientos cosméticos.

4. Prepara al cliente para realizar el procedimiento cosmético:

- Lavándose las manos,
- Solicitando al cliente se coloque el equipo de protección que proporciona el establecimiento,
- Pidiendo al cliente que envuelva todo su cabello dentro de la cofia,
- Solicitando al cliente que se retire joyería y accesorios que porte y los resguarde él mismo,
- Mostrándole la aguja nueva desechable dentro del empaque sellado, y
- Desinfectando el área a trabajar con producto antiséptico y paño limpio/toalla desinfectante desechable.

5. Realiza las técnicas para atenuar surcos/depresiones en la piel:

- Mostrando al cliente que la aguja es nueva, estéril, desechable y de un solo uso,
- Mostrando al cliente que los activos a aplicar son nuevos, estériles y sellados,



- Desinfectando la piel del área a tratar nuevamente con producto antiséptico y paño limpio/toalla desinfectante desechable y con un movimiento unidireccional,
- Aplicando crema anestésica en el área a tratar y dejando actuar durante el tiempo establecido por el proveedor,
- Retirando la crema anestésica y aplicando solución antiséptica en el área a tratar,
- Indicándole al cliente que en caso de dolor excesivo lo manifieste,
- Vehiculizando con el dermapen activos procolágenos/antioxidantes/tensores en la zonas a tratar durante no más de 20 minutos y sin presencia de ningún fluido,
- Pasando el alta frecuencia/ozonoforesis sobre una gasa estéril en el área tratada, y
- Colocando una oclusión facial.

6. Realiza las técnicas para hidratar la piel:

- Mostrando al cliente que la aguja es nueva, estéril, desechable y de un solo uso,
- Mostrando al cliente que los activos a aplicar son nuevos, estériles y sellados,
- Desinfectando la piel del área a tratar nuevamente con producto antiséptico y paño limpio/toalla desinfectante desechable y con un movimiento unidireccional,
- Aplicando crema anestésica en el área a tratar y dejando actuar durante el tiempo establecido por el proveedor,
- Retirando la crema anestésica y aplicando solución antiséptica en el área a tratar,
- Indicándole al cliente que en caso de dolor excesivo lo manifieste,
- Vehiculizando con el dermapen activos de ácido hialurónico tópico/silicio orgánico de uso tópico en la zonas a tratar durante no más de 20 minutos y sin presencia de ningún fluido,
- Pasando la alta frecuencia/ozonoforesis sobre una gasa estéril en el área tratada, y
- Colocando una oclusión facial.

7. Realiza las técnicas para oxigenar la piel:

- Mostrando al cliente que la aguja es nueva, estéril, desechable y de un solo uso,
- Mostrando al cliente que los activos a aplicar son nuevos, estériles y sellados,
- Desinfectando la piel del área a tratar nuevamente con producto antiséptico y paño limpio/toalla desinfectante desechable y con un movimiento unidireccional,
- Aplicando crema anestésica en el área a tratar y dejando actuar durante el tiempo establecido por el proveedor,
- Retirando la crema anestésica y aplicando solución antiséptica en el área a tratar,
- Indicándole al cliente que en caso de dolor excesivo lo manifieste,
- Vehiculizando con el dermapen activos cítricos de uso tópico/citocromo/arginina en la zonas a tratar durante no más de 20 minutos y sin presencia de ningún fluido,
- Pasando la alta frecuencia/ozonoforesis sobre una gasa estéril en el área tratada, y
- Colocando una oclusión facial.

8. Informa al cliente los cuidados posteriores al procedimiento:

- Mencionándole los cuidados específicos que deberá de tener en el área trabajada,
- Indicándole que no use protector solar durante las primeras 72 hrs. posteriores al proceso,
- Comunicándole sobre el cuidado inmediato posterior y sobre el uso de medios físicos para protegerse de la luz UV/UVVA y luz azul,
- Entregándole la hoja de cuidados posteriores, y
- Recabando su firma de recibido de la hoja de cuidados posteriores en el comprobante proporcionado.

9. Reacondiciona la cabina al concluir el servicio:



- Limpiando con desinfectante con cuaternario de amonio de 4ª generación y con movimientos unidireccionales y paños desechables/aerosol a las superficies del sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar, banco, excepto las partes que tienen contacto con el piso,
- Desinfectando el dermapen con desinfectante grado médico mediante paño desechable/aerosol,
- Desechando los materiales empleados en el cliente, los empleados por el prestador de servicio y mobiliario, con las técnicas establecidas por la autoridad sanitaria, en la bolsa compostable del bote de basura con pedal, y
- Limpiando el área de trabajo hasta dejarla libre de materiales en el mobiliario.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS**1. Las áreas trabajadas terminadas:**

- Muestran la zona tratada de acuerdo con la técnica aplicada,
- Presentan una pequeña inflamación controlada/ligero enrojecimiento de acuerdo con el proceso realizado, y
- Se encuentran sin presencia de linfa.

2. El archivo del cliente elaborado:

- Contiene los formatos oficiales requisitados con la información completa en todos sus campos,
- Incluye fotos del antes y después del proceso de la zona trabajada en el cliente, y
- Contiene el registro del material, equipo y sustancias empleadas en el proceso.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS**1. Histología y fisiología de la piel.**

- Capas y estructura

2. Tipos de activos.**3. Tipos de agujas de acuerdo con la técnica a aplicar.****4. Indicaciones y contra indicaciones del procedimiento dermapen.****NIVEL**

Comprensión

Comprensión

Comprensión

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES**1. Amabilidad:**

La manera en que brinda un trato cordial al cliente durante el tiempo en el que proporciona el servicio.

2. Limpieza:

La manera en que lava sus manos con agua y jabón antibacterial antes del inicio de cada procedimiento cosmético y de la colocación de los guantes.

3. Responsabilidad:

La manera en que reemplaza los guantes estériles tantas veces tenga contacto con agentes externos a la cabina.

GLOSARIO:



1. Desinfectar: Refiere al conjunto de medidas destinadas a eliminar los microorganismos que puedan existir sobre un objeto o ser vivo, mediante productos o procesos diversos.
2. Exfoliación: Refiere al procedimiento mediante el cual se remueven las impurezas que se acumulan en la epidermis, y así poder lograr una mejor estimulación.
3. Herramientas: Refiere al equipo mínimo requerido en cabina para la prestación del servicio: Sillón/camilla del cliente, mesa auxiliar, banco, lámpara, bote de basura sin tapa/de sensor, contenedor de punzocortantes rojo y dermapen.
4. Linfa: Es el líquido coagulable, casi incoloro y débilmente alcalino, que procede de la sangre.